321 7.2

"El Poder Judicial de la Ciudad de México Órgano Democrático de Gobierno"

Secretaría General
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Oficio Número: CJCDMX-SG-PL- 7789 /2019

Ciudad de México a 13 de mayo de 2019

Diputado
JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 51-17/2019**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día siete de mayo del año dos mil diecinueve, en relación con su oficio MDSPOPA/CSP/3684/2019 con anexo, por el que hace del conocimiento, los Puntos de Acuerdo emitidos por el Pleno de dicho Congreso, en la sesión celebrada el día veinticinco de abril del año en curso, de los cuales se advierte que se solicita a esta Casa de Justicia, se analice la posibilidad de adherirse a la campaña "Mares Limpios", promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; con toda atención hago de su conocimiento que **este Órgano Colegiado determinó:**

"**PRIMERO. –** Adherirse a la campaña de difusión *"Mares limpios"* promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la cual tiene entre sus acciones el propósito de eliminar el uso de productos desechables de plástico y unicel dentro de las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México. ----------
SEGUNDO. - Instruir a la Secretaria General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia, mediante aviso correspondiente publicado en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, así como en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México, haga del conocimiento a las y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de esta Casa de Justicia, a las y los litigantes, así como al público en general, la determinación del punto PRIMERO del presente acuerdo plenario.----------
TERCERO.- Instruir al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, para que de forma conjunta con el Coordinador de Comunicación Social, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo todas las acciones a que haya lugar, con la finalidad de difundir en las redes sociales correspondientes, así como, a través de carteles, el tema de que se trata.----------
Comuníquese la determinación del presente acuerdo plenario para su conocimiento y efectos procedentes al Asesor del Presidente, al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, al Coordinador de Comunicación Social, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como al Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México. Cúmplase."

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
16 MAYO 2019
11:20

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ZLJS/Alg/Amjj